



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002841-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a deuda de reposición de los Ingresos del Presupuesto Consolidado de la documentación que acompañaba al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de Castilla y León para 2012, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, PE/002841, relativa a deuda de reposición de los Ingresos del Presupuesto Consolidado de la documentación que acompañaba al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de Castilla y León para 2012, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de noviembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./002841, formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "diferencia entre deuda de reposición y amortizaciones en la documentación que acompaña al Proyecto de Ley de Presupuestos para 2012".

En relación con la Pregunta con respuesta escrita indicada le informo que la diferencia entre los importes de 297,7 millones de euros y 277,8 millones de euros a que se hace alusión (19,9 millones de euros) vendría explicada porque la primera de las cuantías se refiere al conjunto de amortizaciones que se producirán en este ejercicio y la segunda solamente a aquellos vencimientos que son susceptibles de reposición. En concreto, no se refinanciará la suma de los vencimientos de la Administración Institucional (16,1 millones de euros) ya que esta deuda estaba ligada a la constitución de activos financieros, ni el préstamo interadministraciones (3,8 millones de euros) para financiar el Plan Avanza.

Valladolid, 5 de noviembre de 2012.

LA CONSEJERA,  
Fdo.: M.<sup>a</sup> del Pilar del Olmo Moro